

ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO. En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y treinta y cinco minutos del día **diecinueve de septiembre de dos mil catorce**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar Sesión de Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las once horas y quince minutos, dio inicio a las once horas y treinta y cinco minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de la comisión ampliada de Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Silvia Liceht Chavarría de González, José Adalberto Perdomo Beltrán y Ricardo Esmahan D'aubuisson; los señores **Directores Suplentes:** David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Alberto Estupinian Ramírez y José Roberto Navarro Escobar; **Ausentes:** José Antonio Hernández Rodríguez, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión, debido a un compromiso en su municipalidad, Lorenzo Saúl Rivas, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión, debido a un compromiso urgente y José Nelson Urías Roque, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión, debido a un compromiso de último momento. Presente el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 37, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014. 4. INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN CONFORMADA PARA REVISAR LA PROPUESTA DE NIVELACIÓN SALARIAL PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS LA REINA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$1'174,572.47. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, A FAVOR DE BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$2'800,000.00. 8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO METROPOLITANA, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$355,863.12. 9. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE LA REINA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$500,000.00. 10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CUYULTITÁN, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, A FAVOR DEL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$674,772.85. 11. PRESENTACIÓN DE INFORME INTERMEDIO DE LA AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA DEL AÑO 2013, EMITIDO AL 30 DE JUNIO DE 2013. 12. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) PAGO AL MINISTERIO DE HACIENDA, DE LAS RETENCIONES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EFECTUADAS DEL PERIODO CORRESPONDIENTE DE JUNIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2008. 13. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y comprobó el quórum con siete Directores Propietarios y seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando incluir como puntos de agenda cuatro solicitudes de autorización de Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago de los municipios de Ciudad Arce, departamento de La Libertad; Quelepa, departamento de San Miguel; La Reina, departamento de Chalatenango y Cuyultitan, departamento de La Paz. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y solicitó incluir en puntos varios el informe sobre el pago al Ministerio de Hacienda de las retenciones al Impuesto sobre la Renta efectuadas del periodo correspondiente de junio a diciembre de 2008. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 37, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura al acta anterior. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y dio lectura al acta anterior. Luego de leída, los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número 37, de fecha 12 de septiembre de 2014. **4 - INFORME DE GERENCIA GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA ÚLTIMA SEMANA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y dio

la palabra al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, quien presentó el informe de Gerencia General, el que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene los siguientes puntos: I- Correspondencia del Diputado Mario Ponce, miembro de la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, sobre algunos municipios en relación al FODES; que se está trabajando en la respuesta que se le brindará. II- Pago del Impuesto sobre la Renta del periodo correspondientes de los meses de junio a diciembre del año 2008, se ha dado cumplimiento al acuerdo del Consejo Directivo, se realizaron las diligencias para proceder al pago realizado el día jueves 18 del presente mes; se tuvieron algunas dificultades técnicas al inicio, sin embargo se realizó el pago; no profundizará más en el tema debido a que se ha solicitado un informe en puntos varios. II- Reunión sostenida por miembros del Consejo Directivo, para la revisión de la propuesta de nivelación salarial; en cumplimiento al acuerdo de Consejo Directivo, se realizó reunión el día miércoles junto al equipo técnico quien presentó uno a uno los 43 casos, se ampliará más al respecto en el siguiente punto de agenda. III- Reunión con la municipalidad de San Salvador, se ha buscado una coordinación con el Ingeniero Roberto Navarro y el Licenciado Ricardo Esmahan, sin embargo aún no ha sido posible desarrollarla y propuso que la misma se realice el día miércoles de la próxima semana a las 8:30 a. m. Intervinieron los señores Directores Ingeniero Roberto Navarro, Licenciados Ricardo Esmahan y David Figueroa, quienes manifestaron que sí es posible reunirse ése día. Luego de finalizado el informe intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación dar por recibido y aceptado el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo. **5 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA COMISIÓN CONFORMADA PARA REVISAR LA PROPUESTA DE NIVELACIÓN SALARIAL PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO:** Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, quien manifestó que se sostuvo reunión para discutir el tema de la nivelación salarial en la cual estuvieron presente el Doctor Sáenz Varela, Licenciado Carlos Ramos y su persona; la nivelación salarial no es para todos los empleados, el principio del que ese está partiendo es ordenar la inequidad que ha habido en el pasado en el sentido que por el mismo trabajo existen salarios diferentes, como los casos de los auxiliares de servicio y motoristas, algunos ganan trescientos cincuenta dólares y otros cuatrocientos, la nivelación es para que todos esos empleados tengan un salario de cuatrocientos dólares; existe un caso donde una persona tiene un salario de trescientos noventa y tres dólares, por lo que su nivelación será de siete dólares, partiendo del principio igual trabajo igual salario; para quienes ganan trescientos cincuenta dólares el beneficio es de cincuenta dólares, de los casi 150 empleados que tiene ISDEM los beneficiados serían 43, se tiene un listado de las personas con salarios más bajos auxiliares de servicio, motoristas, secretarias, mecánicos, entre otros, posteriormente se ha considerado otros empleados de otras categorías como técnicos administrativos y técnicos de informática, se han retomado casos puntuales de algunas jefaturas como el señor Daniel Calderón, Jefe del Departamento de Créditos Municipales; Ingeniero Rodolfo Núñez, Jefe del Departamento de Servicios Generales; Licenciado Oscar Rodezno, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Varios y el Licenciado Luis Rodríguez, Coordinador de la Región Paracentral. La propuesta de nivelación le costaría a ISDEM anualmente \$60,845.50; se discutía la necesidad de dar una señal a los trabajadores, es probable que existan descontentos sin embargo lo que se desea es ordenar a quienes se encuentran bajo esa inequidad; también se discutía que la nivelación no depende únicamente de la aprobación del Consejo Directivo, ya que al remitir la documentación al Ministerio de Hacienda se debe acompañar del respaldo financiero, la Gerente Financiera Interina, expresó que había respaldo en el presupuesto; se debe dejar en claro que el Ministerio de Hacienda va a valorar si es posible o no, ya que existe un Decreto Ejecutivo que contiene la Política de Austeridad firmada por el mismo Ministro de Hacienda, si el Ministerio informa que no están de acuerdo se tiene una respuesta para los empleados, que se ha realizado la gestión pero que no depende del Consejo Directivo; ha visto los casos de las personas que ganan menos y no es mucho aumento, sus salarios son de trescientos cincuenta dólares, prácticamente lo que cada Director devenga en un día, se considera justa y viable la propuesta. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó en primer lugar que desea felicitar al equipo técnico que trabajó la propuesta de nivelación, es una propuesta sostenible financieramente y busca eliminar las brechas existentes entre el personal que tiene las mismas funciones; el señor Director Adalberto Perdomo, le consultaba si en la propuesta de nivelación se respondía a las solicitudes presentadas por escrito por algunos empleado por ejemplo la señora Yesenia López, a lo cual respondió que sí se ha incluido en la propuesta; desea agregar

que tal como lo mencionó el Licenciado David Figueroa, se depende de la aprobación del Ministerio de Hacienda y se espera una respuesta positiva, por lo que se debe pensar en el mecanismo o manejo que se dará al tema, en vista que se va a beneficiar a 43 personas de 150 empleados, probablemente más de cien personas van a tener un descontento. Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que desea agregar dos elementos, el primero la garantía legal que el Consejo Directivo tendría al tomar la decisión, ya que la propuesta sería acompañada de una resolución razonada donde se explique técnicamente el por qué; además de eso una propuesta de Acuerdo Ministerial, si el Ministerio de Hacienda tiene a bien aprobarlo no hay mayor garantía de respaldado, se encuentra en congruencia con un principio mencionado por el Licenciado David Figueroa, que corresponde a igual trabajo igual salario, donde se tiene lineamientos sobre eso; por ello se ha establecido tal como lo menciona la Ley de la Corte de Cuentas de la República, que a igual cargo existe igual remuneración para superar el tema de la desigualdad, por ello no era viable que se aumentara cincuenta dólares a todos ya que se continuaría arrastrando la inequidad; en caso de obtener una respuesta favorable del Ministerio de Hacienda, solicita que los miembros del Consejo Directivo acompañen la difusión de la propuesta al personal, es una muestra de buena voluntad de la gestión del presente Consejo Directivo el hacerlo para aquellos casos más críticos. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que se ha incluido en la propuesta las solicitudes que se ha recibido por parte del personal; de igual forma hace un tiempo se presentó un informe de la Comisión Ad hoc responsable de la evaluación y contratación de personal, en el cual proponían nivelar a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada de Benítez y esa solicitud no se volvió a discutir, por lo que solicito incluirla en la propuesta. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó en primer lugar que es importante reconocer el esfuerzo que se ha hecho de parte del personal técnico; en segundo lugar se está proponiendo algo que realmente no se sustenta en criterios muy técnicos y es que es difícil con una situación que se viene arrastrando en la institución de disparidad y dispersión enorme entre salarios, es difícil la aplicación de criterios técnicos, a su juicio los criterios utilizados son criterios como tal pero no son muy técnicos porque no existía otra forma de resolverlo, se ha tomado en cuenta el tiempo, se sabe que no basta únicamente eso, de igual forma se tomó en cuenta el salario tope; en tercer lugar el segmento al que más se le ha puesto atención es al que tiene los salarios más bajos que son el personal de servicios, quienes en algunos casos no tienen ni siquiera el salario mínimo, el otro segmento son los Asesores de la Gerencia de Desarrollo Municipal; en cuarto lugar la cantidad máxima de incremento es de doscientos dólares que son muy pocos casos y la mínima son siete dólares y no es un caso grave ya que esa persona en el mes de diciembre se acogerá al Decreto para el Retiro Voluntario; el otro elemento es la sustentabilidad que se ve, esa era la mayor preocupación si esta propuesta era sostenible financieramente no solo para el año 2015 sino más adelante, se hizo un análisis de la proyección histórica del presupuesto y realmente todos los elementos que sirvieron de base para el análisis contribuyeron a concluir en que realmente hay sostenibilidad; el sexto elemento es que la preocupación que se tiene que tener es el manejo del tema, porque indudablemente no va a satisfacer a todos, la aspiración es que todos quieren aumento y se entiende por la situación económica y familiar de cada uno, cree que no va a haber satisfacción de que únicamente sean 43 los favorecidos, sin embargo aquí viene lo que se discutía en la reunión sobre diseñar claramente un manejo o planteamiento con los empleados, hay que ser transparente con ellos y expresarles la situación financiera de la institución para que se den cuenta que no se quiso favorecer a los demás empleados por razones de peso que se sustenta en la situación financiera de la institución; algunos proponían que sostuvieran una reunión con la junta directiva del sindicato y posteriormente una reunión ampliada y hablar claramente con los empleados, es probable que se tenga una situación conflictiva o puede ser que no, pero es necesario reunirse con el personal y no únicamente emitir el acuerdo; entiende que algunas de estas cuestiones ya se conversaron con personal de la Dirección General del Presupuesto en el Ministerio de Hacienda y verbalmente se ha visto a bien la propuesta y los criterios aplicados, esperamos que lo dicho verbalmente se sostenga a la hora de presentar la solicitud y se dé la aprobación de parte del Ministerio de Hacienda, de no obtener el visto bueno no se puede actuar. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que desea felicitar al equipo técnico que tomo la proyección de trabajar en este tema tan delicado, desea consultar de qué forma se va a tratar el tema con el sindicato porque únicamente 43 empleados de 150 serán tomados en cuenta por el motivo que se tiene claro, pero pueden surgir una serie de interrogantes y el sindicato puede no estar de acuerdo al punto de decir que la nivelación debe ser para todos o para ninguno, no es que eso vaya a pasar pero desea

consultar si se ha tomado en cuenta reunirse previamente con ellos para abordar ese tema. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que de manera personal ha meditado sobre esa situación y considera que se debió haber analizado para ampliar la cobertura y tomar en cuenta a un mayor número de personas, discutir el tema de las dietas del Consejo Directivo, a su juicio sería un gesto importante que quitaría la bandera de lucha de los sindicalistas, ha hecho algunos números y tiene tres alternativas para hacer una reducción de dietas y dar mayor cobertura o mayor sostenibilidad financiera a la propuesta presentada. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que es complicado, como lo mencionaba el Licenciado Jorge Macal, se deben dar argumentos convincentes del por qué se va a beneficiar a 43 empleados, es necesario discutir un poco ese tema con el sindicato y ver cuáles son las reacciones y que se continúen discutiendo otros temas, es probable que dentro de esos más de cien empleados que no se van a beneficiar se encuentren otros con una situación complicada, entiende que a quienes se ha tomado en cuenta son los que tiene una situación crítica, de manera personal le llamó la atención que el Jefe del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderón, quien tiene una gran responsabilidad con las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago gana mil cien dólares y no es posible, por ello se le ha considerado en la propuesta con un salario de mil trescientos dólares, considera que se debe definir ese mecanismo; en segundo lugar desea unirse a la inquietud del señor Director Adalberto Perdomo, en el sentido que anteriormente la Comisión Ad – hoc de evaluación y contratación de personal hizo una recomendación para la Licenciada Leticia de Benítez, ya que ella no está devengando el techo de su plaza sino el 80%; considerando que la misma comisión expresó que a pesar de cumplir con el perfil para ser Gerente del RNCAM, por el elemento confianza que se le tiene proponen que se mantenga como Secretaria de Actas, pero se recomendaron mejorar su salario, considera que se debe tomar en cuenta como lo solicito el señor Director Adalberto Perdomo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se ha presentado la propuesta de acuerdo a lo que el equipo técnico ha preparado, sabe que la situación no es nada fácil y el posicionamiento del tema demanda un planteamiento que permita ver cómo se enfrentará la propuesta presentada recoge los casos más críticos y los principios de equidad para resolver la situación de inequidad en el instituto dependerá de la aprobación del Ministerio de Hacienda, el acuerdo se tomaría sobre la base de aprobar la propuesta y autorizar los trámites correspondientes. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson y manifestó que no tiene ningún inconveniente en mejorar los salarios de los empleados, es válido, sin embargo la semana pasada se mencionó el Decreto Ejecutivo donde se establecía la prohibición de los incrementos salariales, si ese Decreto está en vigencia, entiende que lo que se va a presentar al Ministerio de Hacienda tiene que ser acompañado por una justificación financiera en la cual se demuestra que el ISDEM tiene la capacidad financiera para cubrir esos incrementos que son de más de sesenta mil dólares anuales; cómo se va a hacer para decirles a los empleados que estamos trabajando en el tema y que se van a agotar todas las instancias para mejorar sus salarios, sabiendo que lo más seguro es que se deniegue la solicitud, considera que debe haber un acercamiento previo con el Ministerio de Hacienda. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el hecho que únicamente se le nivele a un grupo puede generar denuncias por parte de las otras personas a quienes no se le va a mejorar el salario, pueden denunciar en la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos por el tema de la equidad, puede ser un problema que se ha traído desde antes y se quiere resolver, pero es probable que otra persona demande su derecho de nivelación, incluso pueden interponer una demanda en la Corte de Cuentas de la República porque ha sido selectivo y se ha tomado en cuenta a un grupo, todos esos puntos se deben evaluar, la intensión es buena, pero se debe tomar en cuenta hasta el último punto. Intervino el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que desea dar respuesta a los comentarios expresados; como equipo de trabajo se ha procurado presentar una propuesta responsable, en relación al comentario del Licenciado Jorge Macal, del porqué no es para todo el personal si todos tienen derecho y la situación financiera afecta a todos por igual, el problema es que la institución no tiene la capacidad financiera para asumirlo, por otra parte se ha dado cumplimiento a aspectos que la Corte de Cuentas de la República señala, en su misma ley establece que a una misma responsabilidad se debe dar igual remuneración; se está tratando de resolver una inequidad histórica en la institución, lo grave sería no reaccionar contra ello y no el riesgo de que un empleado pueda reaccionar, tienen derecho de hacerlo. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez y manifestó que incluso en éste momento podrían demandar, porque algunos empleados tienen las mismas responsabilidades y menor salario. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que la situación más grave es

la que se tiene en éste momento y no se ha afrontado, anteriormente ha recibido a personas del sindicato y su percepción es que no habría mucha reacción adversa; sobre la legalidad del proceso si el Consejo Directivo aprueba la propuesta solventa su responsabilidad y será el Ministerio de Hacienda quien resuelva si los recursos del Estado lo permiten, ha habido un acercamiento previo con el personal técnico de la Dirección General del Presupuesto, en vista que han sido consultas técnicas no se ha brindado un documento sin embargo él solicitó a la Gerente Financiera Interina levantara una ayuda memoria de esa reunión; al respecto de la consulta del Licenciado Ricardo Esmahan, ha solicitado la presencia del Jefe Ad honorem de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Ruano, para que amplié sobre el tema. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez y manifestó que se ha revisado éste caso y en un inicio se creía que el instituto como institución autónoma o semi-autónoma no aplicaba la Política de Austeridad, sin embargo se hizo la aclaración que la Política de Austeridad y Ahorro para el año 2014 se puede aplicar porque se dan las salvedades para ello y procedió a dar lectura al Artículo 17: *“En aquellos casos donde por la naturaleza de la entidad que deba ejecutar el gasto y la motivación del mismo, se establezca lo impostergable e ineludible de dicha erogación, será responsabilidad del titular del ente que ejecutara la erogación emitir una resolución debidamente razonada, en la que detalle, justifique y demuestre cada caso, debiendo enviar dicha resolución en los 3 días hábiles posteriores a dicho pronunciamiento al Ministerio de Hacienda, el que analizará y emitirá la opinión correspondiente para remitirla a la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, a efecto de que ésta pronuncie la resolución respectiva definitiva. En ningún caso podrá realizarse la erogación o gasto sino se cuenta con dicha resolución. Esta disposición también será aplicable a las Instituciones Descentralizadas no Empresariales que reciben subvención”* En el inciso cuarto establece: *“En el caso de las instituciones descentralizadas o autónomas cuyos presupuestos son financiados totalmente con recursos propios, deberán aplicar en lo que corresponda y sin contravención de sus leyes de creación, las disposiciones contenidas en la presente Política. Sin embargo los titulares de dichas entidades deberán presentar en un plazo no mayor de un mes, contado a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto, la Política contenida en el mismo, a sus Juntas o Consejos Directivo, con competencia en la administración de la Institución, según sea el caso; y propondrán que, dentro de su sistema normativo y en apego a su marco legal, adopten en un tiempo prudencial, una política propia como la presente, tomando en consideración lo enunciado en los Considerandos I) y IV) de éste Decreto.”* Es decir que en base a ello se debe enviar una resolución al Ministerio de Hacienda y ellos enviarán una a Casa Presidencial para obtener la respuesta de la propuesta que se va a hacer en la institución. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que considera que lo planteado en el sentido del riesgo de las demandas existe y tienen derecho los empleados y debemos acostumbrarnos a ello, promoverlo y no extrañarnos de que los empleados reclamen sus derechos, considera que existe la suficiente base tanto legal como financiera para poder demostrar por qué se ha tomado la decisión, en segundo lugar ha recordado un elemento que desea poner sobre la mesa y es que en la auditoría de la Corte de Cuentas, en relación a unos incrementos salariales que se hicieron de manera selectiva, observó entre otras cosas que no se había hecho en base a la evaluación de desempeño y la última que se ha realizado es del año pasado, lo plantea para ver cómo se puede responder por si se observa que éste año no se ha realizado esa evaluación y no se tiene el tiempo de hacerlo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que precisamente desea abordar ese punto sobre la evaluación de desempeño y las observaciones de la Corte de Cuentas de la República por esos aumentos al personal selectivo, donde mandata, observa y ha confirmado la observación donde dice que no se realizaron de acuerdo al proceso interno establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno del Trabajo de ISDEM y desea saber si en la resolución razonada se incluiría el porqué no se haría la evaluación de desempeño y si cabe el sustentar que se violente el Reglamento Interno de Trabajo. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se deben manejar bien los términos, ya que el incremento es diferente a la nivelación; la observación dice que se debe evaluar al personal si se le va a aumentar, pero no se está aumentando sino nivelando, el Código de Trabajo habla que a igual trabajo igual salario, el Licenciado Jorge Macal decía que no por dar cumplimiento a un derecho se va a violar otro, él no lo considera así porque el Consejo Directivo debe dar una señal positiva para los trabajadores, el no hacerlo sería una señal negativa, espera que el Ministerio de Hacienda lo apruebe, la justificación deber ir bien fundamentada, eso va a llevar a una buena relación con los trabajadores, se ha tomado una medida a favor de ellos, el otro año se conforma otro Consejo Directivo y antes de que finalice el periodo se debe hacer algo y ésta es la

oportunidad, considera que no existe riesgo ni con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos ni con la Corte de Cuentas de la República, porque si la propuesta es aprobada por el Ministerio de Hacienda ellos serán los responsables de la nivelación, porque no es aumento, es nivelación. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó al Licenciado Miguel Ruano, que elabore una propuesta de acuerdo que recoja todo lo expresado para someterlo a votación antes de que se finalice la sesión. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que desea dar una sugerencia, independientemente que se apruebe o no el acuerdo, se debe informar al sindicato sobre los criterios de la decisión que se va a tomar, considera que eso se puede tomar a bien y podrían entender que se va a hacer el esfuerzo de llevar la propuesta al Ministerio de Hacienda y será el Ministerio quien decida, se debe hacer ver que el Consejo Directivo está en toda la disposición pero serán otras instancias las que decidirán, se deben plantear los criterios del porqué se ha incluido a ese personal, son criterios válidos y pone a prueba la filosofía misma del sindicato; en caso que el tema no pueda ser abordado por el Consejo Directivo en pleno, sugiere que sea la Comisión que ha trabajado la propuesta. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de nivelación para el personal, la cual fue aprobada por unanimidad y manifestó que en tal sentido se deberá incorporar en el acuerdo todos los trámites que deben realizarse. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que existe una solicitud relacionada a la nivelación de la Secretaria de Actas del Consejo Directivo, por lo que solicitó a la Secretaria de Actas retirarse un momento de la sesión. A continuación la Licenciada Leticia de Benítez procedió a retirarse de la sesión, a las doce horas y treinta y dos minutos. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que partiendo del informe que la Comisión Ad-hoc de evaluación y contratación de personal institucional presentó en su momento, así como las aspiraciones legítimas que tienen los compañeros de ascender de posición, los argumentos que la comisión presentaba se decía que la Licenciada Leticia de Benítez, cumple con el perfil para Gerente y Registradora del RNCAM, sin embargo la comisión al valorar la confianza consideró pertinente que se mantuviera como Secretaria de Actas del Consejo Directivo, pero sugieren hacer la nivelación respectiva; se discutió hace más de un mes y considera que es el momento para decir si se resuelve o no se resuelve; la solicitud es para que se le haga llegar su salario al techo de la plaza en base a la recomendación de la Comisión Ad-hoc de evaluación y contratación de personal. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que éste punto se ha discutido y considera que existe consenso sobre un sí o un no; por lo que la propuesta sería tomar en cuenta la nivelación salarial para la Secretaria de Actas Licenciada de Benítez, tomando en cuenta que tendría que incorporarse en el mismo trámite, independientemente de todos los argumentos o cuestionamientos que puedan haber. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que las cosas se deben ver con más serenidad, en la comisión para revisar la propuesta de las nivelaciones salariales se vio un caso preocupante y se continua dejando injustamente, es el caso del Licenciado Luis Rodríguez, coordinador regional que tiene un salario mucho más bajo al de los demás coordinadores, teniendo los méritos para que realmente se le pueda nivelar, cuando consultó por el argumento para no dejarle el mismo salario se le dijo que al aumentarle a él aumenta el monto de las nivelaciones y no sólo es el caso de él, existen otros casos de personas Jefes de Unidades que amerita que se les nivele por sus cualidades, rendimiento y su buen desempeño, pero no se analizó, podría ser un argumento que no ayudaría en la situación planteada para ver cuál es la mejor manera de manejar la situación con el resto del personal, por lo tanto considera que no es procedente. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que desea ampliar para el nuevo Director, que quizá no conoce sobre ésta parte y porque no considera oportuno hacerlo ya que el año pasado a la Licenciada Leticia de Benítez, se le hizo un aumento significativo, no ha pasado ni un año de ese aumento y no se le estaría dando una buena cara delante del personal que a una persona se le hagan aumentos sustanciales en menos de un año y dos veces; ese aumento está observado en firme por la Corte de Cuentas, por tanto no procede porque se hizo sin autorización del Consejo Directivo y sin el debido proceso que regula el Reglamento Interno de Trabajo, que es la evaluación de desempeño, existe un doble obstáculo para poder hacerlo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y aclaró que lo que se hizo con la Licenciada Leticia de Benítez, anteriormente no fue aumento sino una nivelación, ya que si se tiene una plaza aprobada no se ha hablado de aumento sino de un esfuerzo de llevarla al techo de su plaza y eso está dentro del concepto de nivelación no de aumento. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que la observación de la Corte de Cuentas se mantuvo y se dejó en firme. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó

que la Licenciada Leticia de Benítez, es personal de confianza, tanto ella como su asistente; si existe forma de llevarla al techo de su plaza lo haría, porque la confianza se paga y vale mucho porque es muy leal, por eso lo recomienda porque considera que los puestos de confianza se pagan y si se puede hacer la nivelación porque hay un techo que lo permite lo haría. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que como ya lo ha mencionado el Licenciado David Figueroa, se deben manejar bien los términos, entiende que lo que se hizo con la Licenciada Leticia de Benítez, el año pasado fue llevarla al 80% de su salario, en el ISDEM existen casos de otras jefaturas y un caso significativo el de la ex Gerente Financiera, a quien se le dio el 100% de la plaza sin acuerdo del Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó si la propuesta en relación a éste punto es lo planteado por la Comisión Ad-hoc, en el sentido de llevar la nivelación al techo de la plaza de acuerdo al planteamiento de la comisión en la cual participaron el Licenciado Ricardo Esmahan, la Licenciada Silvia Chavarría, la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y su persona, se concluyó en esa parte y se presentó al pleno la propuesta, entiende que los miembros de la comisión mantenemos en firme esa propuesta. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que el equipo que trabajó la propuesta de las nivelaciones vio con mucha fuerza el no analizar los casos del personal que tienen salarios relativamente elevados, ni jefes de departamento, básicamente entraron tres casos el del señor Daniel Calderón, Licenciado Oscar Rodezno y el Ingeniero Rodolfo Núñez, ya que es desproporcional la situación que ellos tienen, sobre el resto de personal se dijo que no eran punto de análisis porque tenían un salario relativamente elevado, ahora se haría una situación que contradice lo que el equipo técnico trabajo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que de no haber más comentarios se sometería a votación la propuesta de la Comisión Ad-hoc, de llevar a la Licenciada Leticia de Benítez, al 100% de su plaza e incorporar en la propuesta de nivelación, para que sea parte del mismo acuerdo y se lleve al mismo trámite en el Ministerio de Hacienda. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó cual es el salario de la Licenciada Leticia de Benítez, a lo que el Licenciado David Figueroa, respondió que entiende que es de mil cuatrocientos dólares y el techo es mil ochocientos dólares. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que consultará sobre el dato exacto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que en ese caso puede haber situaciones de molestias entre los demás empleados, porque al revisar los cuadros existen dos empleados donde la nivelación menor es de tres dólares. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que esos casos, ya ganan más que los demás empleados haciendo el mismo trabajo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el hecho que la gente entienda esa parte técnica es difícil. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que esos cargos no son de confianza como el de la Secretaria de Actas del Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que probablemente los empleados no van a entender si es nivelación o aumento, al final es más dinero y punto, eso es lo que la gente ve. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que tal como mencionó el Licenciado Carlos Rodríguez, a la institución ingresó personal ganando más de tres mil dólares de una vez, ganando el máximo de la plaza, personas que no se conocían, que no eran de confianza; la Licenciada Leticia de Benítez, sí es de confianza, éstas son las cosas que se deben reflexionar; porque al ingresar ese otro personal todos se quejaron, pero no paso nada, no paso a más, eso no puede ser, no se puede seguir discutiendo por lo mismo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que el caso de la ex Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, lo ha escuchado muchas veces y por eso se interesó en investigar detenida, detallada y documentadamente cómo fue el proceso y no es así como se ha planteado y está en la posibilidad de demostrar con documentos y actas cómo fue, no es como se ha planteado se ha alterado la situación e interviene de esa forma en honor a la verdad, no está defendiendo personas, está defendiendo la verdad. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se ve aludida por lo que han expresado los dos compañeros en que a la institución ingresó personal y se le aumentó como se quiso, respecto a lo de la ex Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, hay un acuerdo que firma el señor Enris Arias como Presidente. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que a la Gerente Financiera Licenciada de Rodríguez la trajo la Licenciada Verónica de Lucha, eso se lo comento la misma Licenciada de Rodríguez. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que el tema es sobre qué se va a votar porque no se sabe aún el techo de la plaza. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y manifestó que en este momento no se está discutiendo sobre cuanto se le va a nivelar, sino de llevarla al techo de su plaza,

considera que eso es lo que se debe someter a votación. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que el acuerdo sería llevarla al 100% de la plaza independientemente de cuanto sea el monto. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que el salario actual de la Licenciada Leticia de Benítez, es de mil cuatrocientos cuarenta dólares y el techo de la plaza es de mil ochocientos dólares. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta llevar el salario de la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia de Benítez al 100% del techo de su plaza, votando a favor el Licenciado Ricardo Esmahan, la Licenciada Silvia Chavarría, el señor Director Adalberto Perdomo, el Licenciado Carlos Ramos y el señor Presidente Enris Antonio Arias. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que él vota en contra y razona su voto porque la propuesta contradice los criterios establecidos por la comisión que trabajó la propuesta de nivelación salarial y entra en contradicción con la lógica con que se trabajó para las nivelaciones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que ella vota en contra y razona su voto en el sentido de que en menos de un año se le ha aumentado por segunda oportunidad no cumpliendo lo observado en el último informe de la Corte de Cuentas de la República de realizar el proceso pertinente como lo es la evaluación de desempeño violentando el Reglamento Interno de Trabajo del ISDEM. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y manifestó que se debe plasmar el trabajo y la propuesta que hizo la Comisión Ad-hoc y por qué se propone que se le nivele, ya que fue bien evaluada y se le dejó de conceder lo que ella aspiraba, así como todos tienen aspiraciones, por la confianza que se le tiene como Secretaria del Consejo Directivo y eso debe valorarse, por tanto propone que se tome en cuenta y que se incluya la propuesta de la Comisión Ad-hoc. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que en esa oportunidad se le evaluó, con ello se desvirtúa lo manifestado. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que no es evaluación de desempeño. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que para fundamentar el acuerdo se hará sobre la propuesta que menciona la Licenciada Silvia Chavarría, quienes votamos lo hicimos sobre la base del recomendable que hizo la Comisión Ad-hoc de evaluación y contratación de personal institucional, de manera personal votó ya que al analizar el tema de la Licenciada de Benítez, todos estuvieron de acuerdo y firmaron la propuesta para presentarla al pleno, por tanto no puede contradecir su votación ni el trabajo que la comisión hizo, considera importante que sea incorporado en el razonamiento para el acuerdo, en vista que el punto no estaba en la agenda de la sesión pero surge a solicitud y tomando en cuenta la propuesta de la Comisión Ad-hoc de evaluación y contratación de personal institucional. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y consultó si en ese momento la comisión consideró que si al ganar el Licenciado Miguel Ruano, la plaza de Gerente del RNCAM no era factible que la Licenciada Leticia de Benítez, asumiera la jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica que tiene un salario de mil ochocientos o mil seiscientos dólares, sería menos complicado ante la Corte de Cuentas que hacerlo de la forma en que se está haciendo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó que se incorporara en el acuerdo el razonamiento que tiene que ver con el recomendable de la Comisión Ad-hoc para dar por cerrado el punto y solicitar la presencia de la Licenciada de Benítez, para continuar con la sesión. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y manifestó que se valoró la necesidad que se tiene de que la Licenciada de Benítez, continúe en la Secretaría del Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que la sesión de Consejo Directivo es una vez por semana, por tanto considera que puede llevar las dos cosas a la vez porque la Unidad de Asesoría Jurídica se encuentra prácticamente vacía. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ha conversado con el Gerente General Interino sobre la necesidad de revisar de qué forma está trabajando el RNCAM y la Unidad de Asesoría Jurídica, ya que el Licenciado Miguel Ruano le ha hecho ver la carga que se genera, por tanto es necesario que se plantee que decisión administrativa se puede tomar sobre esa parte. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que en otra sesión se debe incluir la selección de esas plazas que son necesarias, la de Gerente General y Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica que se someterán a concurso para que antes que finalice el año se tome una decisión en ese tema para dar seguimiento a ese proceso para que el próximo año calendario inicien esas nuevas personas y no cargar al Licenciado Miguel Ruano y tener a un Gerente General no interino. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y manifestó que también se debe ver el caso de la Gerente Financiera y se debe evaluar el trabajo que se hace en la Unidad de Asesoría Jurídica y ver cuánto personal se tiene, es posible que ese personal se encuentre sub utilizado, ese tema puede quedar para discusión de la próxima

semana. A las doce horas y cincuenta y cuatro minutos ingreso nuevamente a la sesión la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, consultándole el señor Presidente si se tenía claro el acuerdo en relación a la nivelación salarial, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que en estos momentos se encuentran elaborando la proforma de acuerdo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que en relación a la nivelación de la Secretaria de Actas, se ha sometido a aprobación la propuesta de la Comisión Ad-hoc, que recomendaba llevarla al 100% del techo de su plaza, se ha votado por aprobar esa decisión sobre la base que debe razonarse y fundamentarse en el informe que la Comisión Ad-hoc de evaluación y contratación de personal institucional presentó al Consejo Directivo y se debe someter al mismo proceso en el Ministerio de Hacienda. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que desea agradecer el buen gesto que han tenido, la buena voluntad y la confianza en su trabajo, lo cual la hace sentir muy bien y muy agradecida. Previo a finalizar la sesión el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, dio lectura a la proforma de acuerdo solicitada para el presente punto. Luego de leída, intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso que se agregue que la nivelación salarial es para los empleados con los salarios más bajos. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO - a)**- Instruir a la Gerencia Financiera, Departamento de Recursos Humanos y Unidad de Asesoría Jurídica, que realicen los trámites correspondientes para viabilizar la propuesta realizada por el Departamento de Recursos Humanos, sobre la Nivelación Salarial para empleados de ISDEM, que tienen salarios más bajos, de acuerdo a criterios considerados, ante el Ministerio de Hacienda y la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República y cualquier otra Institución; **b)**- Autorizar a la Gerencia Financiera, realizar las modificaciones presupuestarias y transferencia ejecutiva interna correspondientes con el fin de contar con la disponibilidad para que se realice la nivelación salarial; **c)**- Autorizar la utilización de la plaza de técnico del Departamento de Recursos Humanos por \$1,000.00 para financiar en forma parcial la propuesta de nivelación, para el Presupuesto 2014 y 2015, que se elimine a partir del Presupuesto 2016; **d)**- Autorizar al Departamento de Recursos Humanos, realizar los procesos administrativos correspondientes para ejecutar la Nivelación Salarial. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría votando a favor La Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, el señor Presidente Enris Antonio Arias, el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson **ACUERDAN: DOS - a)**- Que en base a la recomendación de la Comisión Ad hoc del Consejo Directivo responsable de la evaluación y contratación del personal institucional de nivelar al techo de su plaza a la Jefa de la Secretaría del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, se le nivele al cien por ciento del techo de su plaza, tomando en cuenta el nivel de confidencialidad que el puesto requiere, su capacidad demostrada y excelente desempeño en este puesto y para que ella continúe como Jefa de la Secretaría del Consejo Directivo; **b)**- Instruir a la Gerencia Financiera, Departamento de Recursos Humanos y Unidad de Asesoría Jurídica, que realicen los trámites correspondientes para viabilizar la Nivelación Salarial para la Jefa de la Secretaría del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, de acuerdo a los criterios considerados, ante el Ministerio de Hacienda y la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República y cualquier otra Institución; **c)**- Autorizar a la Gerencia Financiera, realizar las modificaciones presupuestarias y transferencia ejecutiva interna correspondientes con el fin de contar con la disponibilidad para que se realice la nivelación salarial; **d)**- Autorizar la utilización de la plaza de técnico del Departamento de Recursos Humanos por \$1,000.00 para financiar en forma parcial la propuesta de nivelación, para el Presupuesto 2014 y 2015, que se elimine a partir del Presupuesto 2016; **e)**- Autorizar al Departamento de Recursos Humanos, realizar los procesos administrativos correspondientes para ejecutar la Nivelación Salarial. Votando en contra el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, porque la propuesta contradice los criterios establecidos por la comisión que trabajó la propuesta de nivelación salarial y entra en contradicción con la lógica con que se trabajó para las nivelaciones. Y la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, en el sentido de que en menos de un año se le ha aumentado por segunda oportunidad no cumpliendo lo observado en el último informe de la Corte de Cuentas de la República de realizar el proceso pertinente como lo es la evaluación de desempeño violentando el Reglamento Interno de Trabajo del ISDEM. **6 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS LA REINA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$1'174,572.47:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que ésta solicitud se revisó en la Comisión de Asuntos

Financieros verificando que cumple con todos los requisitos. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que tanto ésta solicitud como las demás son categoría "A"; existe una de ellas que es Categoría "B" por el pago a largo plazo pasa a ser nuevamente categoría "A", por tanto cuentan con el visto bueno de la comisión. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación la solicitud de Orden Irrevocable de Descuento y Pago del municipio de San Luis La Reina, departamento de San Miguel. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Luis de La Reina, departamento de San Miguel, a favor de la Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1'174,572.47, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$24,382.19 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario del El Salvador, S.A., por medio del acuerdo número 1, acta número 18, de fecha 8 de septiembre de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$1'174,572.47. Comisión: 1.50% - \$17,618.59. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 59 cuotas por un valor de \$293.64 y una última de \$293.83. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD ARCE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, A FAVOR DE BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$2'800,000.00:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se solicitó incluir la presente OIDP como punto de agenda en vista que fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros verificando que cumple con todos los requisitos y cuenta con dictamen favorable, por lo que la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio Ciudad Arce, departamento de La Libertad , a favor del Banco Hipotecario de El Salvador S. A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$2,800,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador S. A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$57,446.29, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador S. A., por medio del acuerdo número 2, acta número 34, de fecha 09 de septiembre de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$2,800,000.00. Comisión: 1.50% - \$42,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$700.00. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **8 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO METROPOLITANA, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$355,863.12:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se solicitó incluir la presente OIDP como punto de agenda en vista que fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros verificando que cumple con todos los requisitos y cuenta con dictamen favorable, por lo que la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la

solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio Quelepa, departamento de San Miguel, a favor de la Caja de Crédito Metropolitana, S. C. de R. L. de C. V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$355,863.12, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito Metropolitana, S. C. de R. L. de C. V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,270.96 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito Metropolitana, S. C. de R. L. de C.V., por medio del acuerdo número 2, acta número 36, de fecha 3 de septiembre de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la Aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$355,863.12. Comisión: 1.50% - \$5,337.95. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$29.66 y una última de \$28.81. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal.

9 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE LA REINA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S. A., POR UN MONTO DE \$500,000.00:

Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se solicitó incluir la presente OIDP como punto de agenda en vista que fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros verificando que cumple con todos los requisitos y cuenta con dictamen favorable, por lo que la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio La Reina, departamento de Chalatenango, a favor de la Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$500,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$10,379.18 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario del El Salvador, S. A., por medio del acuerdo número 2, acta número 33, de fecha 1 de septiembre de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$500,000.00. Comisión: 1.50% - \$7,500.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$125.00. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal.

10 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CUYULTITÁN, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, A FAVOR DEL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S. C. DE R. L. DE C. V., POR UN MONTO DE \$674,772.85:

Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se solicitó incluir la presente OIDP como punto de agenda en vista que fue revisada por la Comisión de Asuntos Financieros verificando que cumple con todos los requisitos y cuenta con dictamen favorable, por lo que la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio Cuyultitán departamento de La Paz, a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S. C. de R. L. de C. V. (B. T. S., S. C. de R. L. de C. V.), por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$674,772.85, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S. C. de R. L. de C. V. (B. T. S., S. C. de R. L. de C. V.), 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$8,123.15 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una

Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Hipotecario del El Salvador, S. A., por medio del acuerdo número 2, acta número 19, de fecha 3 de septiembre de 2014, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES, mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago, durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$674,772.85. Comisión: 1.50% - \$10,121.59. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$56.23 y una última por \$56.42. a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal; b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S. C. de R. L. de C. V., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la OIDP otorgadas por medio del acta número 28, acuerdo número 28, de fecha 24 de junio de 2013, por un monto de \$400,000.00 a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S. A., el cual será cancelado en su totalidad; c) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S. C. de R. L. de C. V., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgadas según acta número 24, acuerdo número 32-22, de fecha 26 de junio de 2014, por un monto de \$156,506.42 a favor de la Caja de Crédito de Tonacatepeque, S. C. de R. L. de C. V., el cual será cancelado en su totalidad; d) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S. C. de R. L. de C. V., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la OIDP otorgada por medio del acta número 24, acuerdo número 32-22, de fecha 26 de junio de 2014, por un monto de \$175,000.00 a favor de la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S. C. de R. L. de C. V., el cual será cancelado en su totalidad.

11 - PRESENTACIÓN DE INFORME INTERMEDIO DE LA AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA DEL AÑO 2013, EMITIDO AL 30 DE JUNIO DE 2013: Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste informe se presentó en la Comisión de Asuntos Financieros, por lo que solicito que en la próxima sesión se presente el Informe Final y que no sea presentado en la Comisión de Asuntos Financieros ya que sería una doble presentación. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y propuso que ese punto se discuta al inicio de la sesión. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó al Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, hacer una breve recapitulación de lo presentado. Intervino el y manifestó que los puntos más importantes del informe tienen que ver con temas en lo que la Auditoría Interna y la misma Corte de Cuentas de la República ha planteado, como el no pago del Impuesto sobre la Renta, lo cual ya se encuentra en curso, otro tema es el inventario de la Bodega Ex - Ame, que se encuentra sobrevalorado, sobre ello el Gerente General Interino ha realizado un planteamiento para poder subastar todo lo encontrado en la bodega como chatarra, ya que mantenerlo conlleva pagar vigilancia para la bodega, sin embargo al momento que se venda se dejaría de pagar; de igual forma se presentó un dato de los Estados Financieros que tenía que ver con una deuda de la municipalidad de San Salvador, sobre lo cual también se está trabajando; se le realizaron las observaciones pertinentes y se expresó que presentarían el informe en firme la próxima sesión, es probable que las personas involucradas aún tienen tiempo para desvirtuar los señalamientos que la firma ha hecho. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo que el presente punto sea incorporado en la agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima agenda de sesión de Consejo Directivo.

12 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) PAGO AL MINISTERIO DE HACIENDA, DE LAS RETENCIONES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EFECTUADAS DEL PERIODO CORRESPONDIENTE DE JUNIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2008: Para el desarrollo del presente punto se solcito la presencia del Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifestó que el día jueves 18 del presente mes se hizo efectivo el pago de los \$80,889.54 dólares que eran el remanente del pago pendiente de los meses de junio a diciembre del año 2008, se hizo amparados en la Ley Transitoria para Facilitar el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras, se emitieron las respectivas declaraciones, éste día por la mañana se presentó a la Fiscalía General de la República y se le informó que se citó éste día al Doctor Morán Orellana, a efecto de tomarle una entrevista sobre el mismo caso; se llevaron las copias certificadas del pago, de los mandamientos de ingresos y de las declaraciones junto con el escrito, estuvo presente la Sub Directora para la defensa de los intereses del Estado, de la Unidad Penal; en el escrito les solicito que se anexara al proceso la documentación y se archivarán definitivamente las actuaciones; la fiscal manifestó que efectivamente al dar por recibido el pago y debido a la excusa absoluta que existe

van a ordenar por resolución de la Fiscalía para que también se archive en definitivo; se le expresó por parte de ambas abogadas que el requerimiento fiscal sería presentado no solo contra el Consejo Directivo 2006-2009, sino también contra los otros Consejo Directivos incluyendo el actual porque se consideraba como una conducta continuada, el tener el dinero y no enterarlo era una retención y por lo tanto sería procesado el actual Consejo Directivo, lo cual reconfirma lo que él expresó como una posibilidad en su análisis anterior, sin embargo en este caso se archiva y no se tendrá ningún impedimento político. La Fiscalía General de la República ha recibido el pago, los documentos y en el Ministerio de Hacienda se puede iniciar el trámite de la solvencia. Luego de finalizado el informe intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que éste día presentaron el informe de Auditoría Externa, en el cual se menciona ese tema y en el recomendable de la Auditoría Externa se menciona que hay acuerdo del Consejo Directivo para seguir las diligencias jurídicas civiles para la recuperación de este dinero y desea saber si existe un avance sobre eso o cual va a ser el procedimiento, a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega, respondió que no existe nada que recuperar porque no es una deuda en la cual se han llevado el dinero, eso procedía en caso de haber pagado multas, ya que al pagar las multas se lleva a detrimento patrimonial y ese detrimento se debe recuperar, eso ya lo había explicado en su momento; al no haber pagado multas no se genera un daño patrimonial, por lo tanto no hay nada que cobrar, no se puede iniciar un proceso porque ese dinero no se llevaron y no se pagaron multas ni intereses; ése informe fue basado antes de hacer el pago cuando se preveía que se podían pagar multas, ese informe de Auditoría en éste caso estaría desfasado. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que la Gerente Financiera Interina expresó que se habían pagado unas multas del monto anterior y que se fueron a detrimentos, a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega, respondió que la Gerente Financiera Interina se ha equivocado porque él, ha manejado éste caso y no se han pagado multas del 2006 al 2008, las multas que se pagaron bajo la gestión de éste Consejo Directivo fueron las del año 2005, sobre eso si se tiene un detrimento, pero no fue un caso que se maneja por ésta vía ya que fue administrativo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se debe aclarar porque la Gerente Financiera Interina lo mencionó y lo trae a colación porque aparece en el informe de Auditoría Externa, a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega, respondió que es una información equivocada. Luego de finalizado el informe intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la Auditoría Interna presentó un señalamiento en relación a los vales de gasolina, entiende que la información llegó por medio de correo electrónico a todos, sin embargo desea saber por qué no se desea ver en la sesión de Consejo Directivo, el hallazgo número diez que contiene aspectos graves que se han señalado, por lo que propone que se discuta en la sesión de Consejo Directivo, porque la respuesta que da el Jefe del Departamento de Servicios Generales Ingeniero Rodolfo Nuñez, no corresponde ni satisface lo planteado por la Auditoría, no es un problema de miles de dólares, sin embargo el problema es el hecho de haber dado cosas indebidas, combustible suministrado a vehículos fuera de servicios y no institucionales, cada literal señala de que se trata. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso que el presente punto sea incorporado en la próxima sesión de Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que éste punto se presentó la semana pasada y se hizo la consulta por cuestión de tiempo sobre si se presentaba en la sesión o se enviaba la información a sus correos electrónicos y se le instruyo enviarlo a los correos de los Directores; sin embargo se presentará la próxima semana. **13 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes 26 de septiembre de 2014, en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y quince minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y firmamos.